

V I S I O :

El Expte. M-3-99 MASSA MARTA ELENA DE CARRERAS - eleva copias por Denuncias ante el INADI contra Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de abril de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), dependiente del Ministerio del Interior de la Nación, al efecto tenga a bien considerar la posibilidad de rever la Resolución dictada en el mes de febrero del corriente año, Denuncia A/1694 formulada por Marta Elena Massa de Carreras.-

ARTICULO 2º.- Por Secretaría del Cuerpo, dentro del plazo de 72 horas se notificará al INADI por la vía que corresponda de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, abril 26 de 1999.-

RESOLUCION Nº 1031/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante